



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2018.-

Visto el cambio de titularidad de contrato solicitado y en virtud de lo establecido en los arts. 78 y 86 del R.J.N,

SE RESUELVE:

Modificar -a partir del 1° de noviembre de 2018- las Resoluciones Nros. 1524/2018 y 3510/2018, dictadas con fechas 31 de mayo y 22 de noviembre ppdo., respectivamente; en el sentido que en reemplazo de la doctora Liana Mercedes Constenla que fue designada efectiva, se contrate a la doctora Laura Graciela IGLESIAS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 157/159 que serán agregadas a las presentes actuaciones, desglósense los originales y remítanse al Departamento de Administración de Personal del Consejo de la Magistratura, a sus efectos. Cumplido, archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION